



Departamento Jurídico y Fiscalía
 Unidad de Pronunciamientos,
 Innovación y Estudios Laborales
 E 21830 (1341) 2019

3800

ORDINARIO: _____/

Juridico

ACTUACIÓN:
 Aplica doctrina.

MATERIA:
 Asistentes de la Educación. Ley N°21.109.

RESUMEN:
 Remite copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019.

ANTECEDENTES:
 1) Ordinario N° 612 de 20.06.2019, de la Inspectora Comunal del Trabajo de La Florida.
 2) Presentación de 23.05.2019, de doña Ivonne Bueno Navarro, Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Corporación Educacional Raimapu Tierra Florida.

SANTIAGO, 06 AGO 2019

**DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
 DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A: SRA. IVONNE BUENO NAVARRO
 PRESIDENTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN
 EDUCACIONAL RAIMAPU TIERRA FLORIDA
raimaputrabajadores@gmail.com
 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA N° 8.674
 LA FLORIDA/**

Mediante presentación del antecedente 2), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca de aplicación de la Ley N° 21.109 a los asistentes de la educación.

Al respecto, adjunto se remite, para su conocimiento, copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019, que se pronuncia sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



MBA/KRF
Distribución

- Jurídico
- Partes
- Control
- Inspección Comunal del Trabajo La Florida